UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3881 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 SEP 2024

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2186, 2324 y 2454-2024-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 1905 y 1992-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 694 y 784-2024-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y los Memorandos Nros. 1703 y 1812-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre autorización del Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en el caso del ascenso o promoción del personal, las entidades deben tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de suplencia de personal, una vez que se reincorpore el titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente;

Que, el artículo 16° del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el ascenso del servidor en la carrera administrativa se produce mediante promoción a nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de méritos;

Que, en armonía con el artículo 42° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la progresión en la Carrera Administrativa se expresa a través de:

a) El ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional; y
b) El cambio de grupo ocupacional del servidor.

La progresión implica la asunción de funciones y responsabilidades de dificultad o complejidad mayor a las del nivel de procedencia.

El proceso de ascenso precede al de cambio de grupo ocupacional.

Que, con Memorandos Nros. 1703 y 1812-2024-UNSCH-DIGA/URRHH, de fechas 13 y 26 de agosto de 2024, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha remitido la relación de plazas vacantes para el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3881 -2024-UNSCH-CU

Que, con Memorandos Nros. 694 y 784-2024-UNSCH-OPP-UPM, de fechas 19 de agosto y 09 de setiembre de 2024, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario autorizar el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de setiembre de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

GRUPO OCUPACIONAL AUXILIAR

REGISTRO AIRHSP	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
000948	Facultad de Ciencias Agrarias/ Escuela Profesional de Agronomía/Laboratorio de Suelos y Análisis Foliar	Auxiliar de Agropecuaria I	SAD
000450	Dirección General de Administración/Unidad de Recursos Humanos	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD
000887	Dirección General de Administración/Unidad de Servicios Generales	Trabajador de Servicios I	SAD
000582	Dirección General de Administración/Unidad de Servicios Generales	Trabajador de Servicios I	SAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3881 -2024-UNSCH-CU

000919	Vicerrectorado Académico	Oficinista II	SAB
000538	Facultad de Ciencias Biológicas/Escuela Profesional de Biología	Auxiliar de Laboratorio I	SAB
000576	Vicerrectorado Académico/Dirección de Gestión Académica/Unidad de Biblioteca	Auxiliar de Biblioteca II	SAA
000982	Vicerrectorado Académico/Dirección de Bienestar Universitario/Unidad de Comedor y Residencia	Auxiliar de Nutrición II	SAA

GRUPO OCUPACIONAL TÉCNICO

REGISTRO AIRHSP	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
000869	Vicerrectorado Académico/Dirección de Bienestar Universitario/Unidad de Comedor y Residencia	Operador de Maquinaria Industrial I	STE
000542	Secretaría General//Unidad de Certificación, Grados y Títulos	Técnico Administrativo I	STD
000406	Vicerrectorado Académico/Dirección de Bienestar Universitario/Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social	Técnico Administrativo I	STD
000555	Facultad de Ciencias de la Educación/Escuela Profesional de Educación Inicial	Técnico Administrativo I	STD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3881 -2024-UNSCH-CU

000901	Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil/ Escuela Profesional de Ingeniería de Minas	Técnico Administrativo I	STC
000575	Facultad de Ciencias de la Salud/Escuela Profesional de Medicina Humana	Técnico Administrativo II	STB
000416	Vicerrectorado Académico/Dirección de Gestión Académica/Unidad de Biblioteca	Técnico en Biblioteca II	STB
000458	Facultad de Ciencias Biológicas/Escuela Profesional de Biología/Laboratorio de Hidrobiología Ecología y Control Ambiental	Técnico en Laboratorio I	STB
000608	Dirección General de Administración/Unidad de Tesorería	Técnico Administrativo III	STA
000486	Dirección General de Administración/Unidad de Recursos Humanos	Técnico Administrativo III	STA
000580	Vicerrectorado Académico/Dirección de Gestión Académica/Unidad de Biblioteca	Técnico en Biblioteca III	STA

GRUPO OCUPACIONAL PROFESIONAL

REGISTRO AIRHSP	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
000988	Vicerrectorado de Investigación/Instituto de Investigación	Especialista Administrativo I	SPF
000463	Dirección General de Administración/Unidad de Recursos Humanos	Especialista Administrativo I	SPD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3881 -2024-UNSCH-CU

000531	Dirección de Fomento a la Formación Científica	Especialista Administrativo II	SPC
000727	Facultad de Ciencias de la Educación/Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala	Especialista en Educación II	SPC
000400	Vicerrectorado Académico/Dirección de Bienestar Universitario	Especialista Administrativo II	SPC
000516	Secretaría General	Abogado II	SPC
000454	Vicerrectorado Académico/Dirección de Gestión Académica/Unidad de Biblioteca	Especialista Administrativo II	SPB
000594	Dirección General de Administración/Unidad de Abastecimiento	Especialista Administrativo IV	SPA
000532	Vicerrectorado de Investigación/Dirección de Incubadora de Empresas	Especialista Administrativo II	SPC

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3881 -2024-UNSCH-CU

-06-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Planteles de Guamán Poma de Ayala
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Instituto de Investigación
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración
Dirección de Bienestar Universitario
Dirección de Fomento a la Formación Científica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Comedor y Residencia
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Biblioteca
Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Comisión de Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional
Archivo

YWVJ/oegj